

ADECUACIÓN TARIFARIA WILL S.A.



De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°51 de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 12 de Marzo de 2012, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2013, Will S.A. informa las tarifas máximas con IVA que entrarán en vigencia a partir del día **25 de Septiembre de 2014**.

1.- Servicios prestados a los usuarios finales

1.1.- Tramo Local (\$/segundo)

Concesionaria servicio público telefónico móvil, rural, del mismo tipo o de otros servicios públicos de telecomunicaciones.

	Normal	Reducido	Nocturno
Sin Portabilidad	\$ 1,0175	\$ 0,7631	\$ 0,5086
Con Portabilidad	\$ 1,0267	\$ 0,7702	\$ 0,5134

Suministrador de servicios complementarios conectados a la red de la Concesionaria a nivel de PTR, y las comunicaciones dirigidas a los niveles especiales 10X y de emergencia 13X, 14X, 14XX y 100 conectados a la red de la Concesionaria (a excepción 131, 132 y 133).

	Normal	Reducido	Nocturno
Sin Portabilidad	\$ 0,9411	\$ 0,7057	\$ 0,4705
Con Portabilidad	\$ 0,9505	\$ 0,7128	\$ 0,4752

1.2.- Asistencia de operadora en niveles especiales y servicios de acceso a nivel especial

Servicio de Información

Servicio de información nivel 10X, con excepción del nivel 103 (\$/llamada)			\$ -
Servicio de información nivel 103 (\$/llamada)			\$ 266,4

1.3.- Otras prestaciones asociadas al Servicio Público Telefónico

a) Corte y reposición de servicio

Cargo por evento (\$)			\$ 1.618,5
-----------------------	--	--	------------

b) Servicio de facturación detallada de comunicaciones locales

Cargo de habilitación (\$)			\$ 1.079,2
Renta mensual (\$/mes)			\$ 719,5
Cargo por hoja emitida (\$/hoja)			\$ 18,8

c) Habilitación e inhabilitación de acceso a requerimiento del suscriptor

Cargo de habilitación e inhabilitación (\$)			\$ 1.618,5
---	--	--	------------

d) No publicación ni información del número de abonado (NPNI)

Cargo de habilitación (\$)			\$ 2.805,4
----------------------------	--	--	------------

e) Registro de cambios de datos personales del suscriptor

Cargo por evento (\$)			\$ 2.590,3
-----------------------	--	--	------------

f) Cambio de número de abonados solicitado por el suscriptor

Cargo por evento (\$)			\$ 6.258,6
-----------------------	--	--	------------

g) Suspensión transitoria del servicio a solicitud del suscriptor

Cargo por evento (\$)			\$ 3.453,0
-----------------------	--	--	------------

h) Traslado de línea telefónica

Cargo por evento (\$)			\$ 33.563,5
-----------------------	--	--	-------------

i) Visitas de diagnóstico

Cargo por evento (\$/visita)			\$ 12.301,6
------------------------------	--	--	-------------

j) Facilidades necesarias y suficientes para la implementación del Medidor de Consumo Telefónico

i. Revisión y sellado del medidor de consumo telefónico. Cargo por vez (\$/vez)			\$ 17.594,9
ii. Facilidades reversión de polaridad. Cargo por vez (\$/vez)			\$ 9.488,6
iii. Facilidades para el envío del ANI (\$/habilitación)			\$ 5.654,0

k) Facilidades para la aqlicación de la portabilidad del número local

Cargo por deshabilitación (\$/solicitud)			\$ 1.439,1
--	--	--	------------

2.- Servicios prestados a otros usuarios (concesionarios o proveedores de servicios complementarios)

a) Facilidades para servicios de numeración complementaria a nivel de operadoras, empresas y usuarios residenciales

i. Configuración de un número en la base de datos

Cargo por número por evento(\$)			\$ 18.613,0
---------------------------------	--	--	-------------

ii. Costo por traducción de llamada

Cargo por transacción(\$)			\$ 7,01
---------------------------	--	--	---------

iii. Mantenimiento de número en la base de datos

Renta mensual(\$/mes)			\$ 2.289,6
-----------------------	--	--	------------

b) Facilidades para aqlicar la portabilidad del número complementario

i. Configuración de un número en la base de datos

Cargo por número por evento(\$)			\$ 17.562,9
---------------------------------	--	--	-------------

ii. Costo por traducción de llamada

Cargo por transacción(\$)			\$ 7,01
---------------------------	--	--	---------

iii. Mantenimiento de número en la base de datos

Renta mensual(\$/mes)			\$ 2.289,6
-----------------------	--	--	------------

c) Servicio de información de suscriptores suministrado a concesionarias de servicio público telefónico local

Renta mensual(\$/mes)			\$ 168.329,9
-----------------------	--	--	--------------

3.- Servicios de Uso de Red

3.1.- Cargo de acceso a la red de la concesionaria (\$/seg)

	Normal	Reducido	Nocturno
Por comunicaciones terminadas	\$ 0,3205	\$ 0,2404	\$ 0,1603
Niveles 10X, 13X, 14X, 14XX y 100 (a excepción 131, 132, 133)	\$ 0,3205	\$ 0,2404	\$ 0,1603

3.2.- Servicio de tránsito de comunicaciones (\$/segundo)

	Normal	Reducido	Nocturno
Servicio de Tránsito de Comunicaciones a través de un Punto de Terminación de Red (PTR)	\$ 0,0596	\$ 0,0446	\$ 0,0298

4.- Servicios de Interconexión en los Puntos de terminación de Red de la Concesionaria y facilidades asociadas

4.1.- Conexión al Punto de Terminación de Red (PTR)

Conexión al punto de terminación de red sin facilidades de conmutación y transmisión			
Conexión mediante troncales, opción agregada (\$/E1-mes)		\$	54.801,6
Conexión mediante troncales, opción desagregada (\$/E1-mes)		\$	38.100,2
Desconexión de troncales (\$/E1)		\$	36.399,1

4.2.- Adecuación de obras civiles

Habilitación y uso de cámara y túnel de entrada por cable ingresado (\$/cable ingresado)	\$	453.147,5
Infraestructura interna (canalización) y tendido por cada cable ingresado (\$/metro lineal)	\$	18.840,6
Conexión de un cable a los blocks en el MDF (módulo de 100 pares) (\$/block)	\$	230.376,5
Conexión de un cable a las bandejas de terminación en el FDF (módulo de 32 fibras) (\$/bandeja)	\$	270.925,5
Renta por uso de block en el MDF (módulo de 100 pares), utilizado para terminar un cable (\$/block-mes)	\$	938,4
Renta por uso de bandeja de terminación en el FDF (módulo de 32 fibras) para terminar un cable (\$/bandeja-mes)	\$	938,4

4.3.- Uso de espacio físico y seguridad, uso de energía eléctrica y climatización

Adecuación de espacio físico en PTR (\$/sitio)	\$	129.117,1
Arriendo de espacio físico en PTR (\$/m2-mes)	\$	13.950,5
Supervisión de las visitas que realice el personal técnico de la contratante (\$/visita)	\$	11.730,7
Deshabilitación del espacio físico en PTR (\$/sitio)	\$	129.117,1
Uso de energía eléctrica en PTR (\$/kWh-mes)	\$	376,3
Climatización en PTR(\$/kWh-mes)	\$	72,7

4.4.- Enrutamiento de tráfico de las concesionarias interconectadas o de los proveedores de servicios complementarios conectados

Reprogramación del encaminamiento del tráfico. Cargo por nodo involucrado (\$)	\$	75.099,7
--	----	----------

4.5.- Adecuación de la red para incorporar y habilitar el código portador o la numeración asociada al servicio complementario

Incorporación de la numeración de portador y habilitación de su encaminamiento. Cargo por nodo involucrado (\$)	\$	83.821,8
Mantenimiento de la numeración en la red local de la Concesionaria. Renta mensual (\$/mes)	\$	-

5.- Funciones administrativas suministradas a portadores y proveedores de servicios complementarios

Medición (\$/registro)	\$	0,0807
Tasación (\$/registro)	\$	0,4840
Facturación (\$/registro)	\$	6,6370
Cobranza (\$/documento)	\$	246,63
Administración de saldos de cobranza (\$/registro)	\$	0,1076

6.- Facilidades necesarias para establecer y operar el Sistema Multiportador

Información sobre modificación de redes telefónicas necesaria para operar el sistema multiportador discado y contratado (\$/año)

Información de suscriptores y tráfico para portadores (\$/mes)	\$	52.063,0
Acceso remoto a información actualizada (\$/año)	\$	1.166.929,9
Informe semanal de tráfico para portadores (\$/informe)	\$	58.529,0

Facilidades necesarias para establecer y operar el sistema multiportador contratado

Habilitación en la red de la concesionaria (\$)	\$	6.474,2
Mantenimiento y operación del sistema multiportador contratado en la red de la Concesionaria (\$/mes)	\$	1.276.913,0
Activación o desactivación del suscriptor (\$)	\$	3.237,0

Nota: Valores en pesos, incluyen IVA.